

1. Asunto:	Verificación y cumplimiento	X	Evaluación de información	Evaluación de recurso	Evaluación descargos
	Valoración Sanción		Seguimiento Licencia Ambiental	Control y seguimiento	Otro, Cuál?
2. Radicado y Fecha:	Informe Técnico 112-0298-2015 del 18 de febrero de 2015				
3. Municipio y código:	El Carmen de Viboral (5148)	4. Vereda y Código:	Campo Alegre (050114802040)		
5. Paraje o Sector:	N/A	6. Área Operativa:	COPHA	COVIMI	COPI
			CODUM	QUEJA	X
7. Proyecto, Obra o Actividad:	Uso Ilegal del Agua				
8. Nombre del Predio:	N/A	9. Folio de Matricula Inmobiliaria (FMI):	N/A		
10. Localización exacta donde se presenta el asunto:	Zona Suburbana, sitio aledaño a la pista de patinaje y bisicross en la parte de atrás.				
11. Coordenadas del Predio tomadas con GPS:	X: 861.599	Y: 1.162.865	Z: 2193		
	Plancha: N.A	Escala: N.A			
12. Nombre de la subcuenca o microcuenca y código:	SUBC. CIMARRONA 23080115005				
13. Nombre del presunto infractor:	Luz Amanda Ocampo Gómez				
14. C.C o NIT del presunto infractor:	Sin datos	15. Dirección y teléfono del presunto infractor:	Sin datos		
16. Nombre del interesado o del titular del permiso, licencia o autorización:	Anónimo				
17. C.C o NIT del interesado:	N/A	18. Dirección y teléfono del interesado:	N/A		
19. Expediente No:	05148.03.20984	20. Relacionado con otros Expediente:	N/A		
21. Fecha de la visita o elaboración de informe:	17 de Septiembre de 2015				
22. Personas que participan en la visita:					
	Nombre y Apellido	Cédula	Teléfono	En Calidad de	
	Jessika Gamboa		5461616	Funcionaria de Cornare	
	Carmen Emilsen Duque Arias	43450602	5461616	Funcionaria de Cornare	
23. OBJETO:	Realizar control y seguimiento a las recomendaciones hechas en el informe Técnico 112-0298-2015 del 18 de febrero de 2015				
24. ANTECEDENTES:	<ul style="list-style-type: none"> SCQ 131-.0059-2015 del 27 de Enero de 2015, Mediante ventanilla única de trámites ambientales vital el interesado anónimo manifiesta que en el sitio antes indicado discurre una fuente la cual está siendo afectada por captación, al parecer de manera ilegal, se ha notado la disminución en el agua, además de proliferación de moscos y zancudos, muerte de peces y en ocasiones envases de plaguicidas. En Informe Técnico 112-0298-2015 del 18 de febrero de 2015 se concluye: <ul style="list-style-type: none"> En el predio de la Señora Luz Amanda Ocampo predio 313, coordenadas X: 861.599 Y: 1.162.865, el cual tiene un área a aproximada de 2.07 hectáreas, catastral del año 2007, por el cual fue adecuado recientemente una acequia que conduce el agua sobrante de un acueducto veredal. El desvió de la acequia al parecer está ocasionando el encharcamiento de agua en un predio localizado detrás de la pista de patinaje y bicicross del Municipio de El Carmen. 				

